

Suscripción
 Gerona un mes . . . 1 Pta.
 Provincia y resto
 de España Trim.º 4 "
 Extranjero " 750"
 Número suelto
5 Céntimos

CIVIDADANIA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos
 y esquelas
 Precios convencionales
 De los originales firma-
 dos son responsables
 sus autores

AÑO I OFICINAS: **Rambla de la Libertad, 33. GERONA** **Domingo, 27 de Noviembre de 1910** Dirección Telegráfica: **CIUDADANIA. GERONA** **Num. 99**

La amnistía se impone

El actual Gobierno debió haber empezado sus tareas parlamentarias sometiendo a las Cortes un proyecto de ley concediendo amplia amnistía para todos los delitos políticos, pues desde los sucesos de la última semana de Julio del año próximo pasado la amnistía se impone.

Y esto no lo decimos nosotros solamente sino que lo dicen la serie de sucesos políticos que, con posterioridad a la semana trágica, se han desarrollado en España.

El desastroso Gobierno que presidió Maura y en el que ejerció de lugarteniente Lacierva sin tener en cuenta que fué el principal causante de los sucesos luctuosos quiso después sentar plaza de resuelto y enérgico sostenedor del orden público fustigando, llenando las cárceles de presuntos delincuentes y desterrando y extrañando sospechosos; en una palabra, estableciendo como sistema de gobierno el terror más insufrible e inculcable. Y aquel interminable sistema de demasías gubernamentales, que tuvo su negra apoteosis con la sensacional ejecución del desgraciado fundador de la Escuela Moderna, creó tanto malestar y dió lugar a tal tirantez de relaciones entre gobernantes y gobernados, que al fin llegó un momento que la Corona creyó necesario y conveniente un cambio de política, prescindiendo de los conservadores, ó sea del pernicioso maurismo, y llamando al Poder a los liberales.

Y al encargarse del Gobierno el entonces jefe del partido liberal, hizo lo con el ramo de olivo en la mano. Los principales actos políticos de Moret no tuvieron otro objetivo que calmar los ánimos sobreexcitados restableciendo la normalidad en mala hora perdida, dando fin a las ejecuciones de pena de muerte, devolviendo la libertad a no pocos cautivos y facilitando nuevamente el ejercicio de los derechos democráticos. Mas la suspensión de las ejecuciones y la concesión de indultos, no dieron a entender que el gobierno hallábase animado de un espíritu de concordia que solo podía tener por límite la circunstancia de no haber manera hábil, ya que las Cortes mauristas no habían de secundar la política democrática, de llegar rápidamente

a la promulgación de una ley concediendo amplia amnistía para los delitos políticos?

Cayó Moret y subió Canalejas, y con esta nueva fase de la política púsose todavía más en evidencia la urgente necesidad de la apetecida amnistía. Pero, ¿cómo otorgarla, si no había manera hábil de conseguirlo? Era imposible contar con el concurso de las Cortes mauristas, pues éstas no se hubieran manifestado más benévolas con el gobierno de Canalejas que con el de Moret, y el nuevo gobernante, siguiendo la huella de su inmediato antecesor, y todavía yendo mucho más allá, desarrolló la política de devolver la paz y el sosiego a la nación, hondamente perturbada, poniendo en libertad a la mayor parte de los presuntos delincuentes que aun poblaban las cárceles y ofreciendo facilidades para que volvieran a la madre patria un buen número de emigrados políticos que se habían visto obligados a refugiarse en el extranjero. Así salió del paso el actual gobierno; pero sus medidas conciliatorias no han llenado los deseos de la opinión, pues esta considera de equidad que la gracia concedida a unos se conceda a todos los que en una u otra forma sufren las consecuencias de los sucesos de Julio de 1909. Y esta aspiración de la opinión pública, ¿quien más que el gobierno ha de contribuir a que sea plenamente satisfecha? La amnistía se impone hoy como ayer y a sus partidarios les favorece actualmente la circunstancia de contar con el concurso de unas Cortes que no se mostrarían sordas a la voz del gobierno si éste las invitase a votar un proyecto de ley concediendo la amnistía.

En nuestros establecimientos penales están sufriendo condena no pocos ciudadanos condenados con motivo de los sucesos de la semana trágica y todavía se ven ante los tribunales competentes algunas causas incoadas con motivo de aquellos sucesos. En el extranjero encuéntrase aún no pocos ciudadanos españoles que hace ya más de un año pasaron la frontera huyendo de las persecuciones del maurismo. Pues bien, para que abandonen los establecimientos penales los que sufren condena y recobren la tranquilidad de espíritu y la libertad de que están privados cuantos se ven procesados y es necesaria la promulgación de una ley de amnistía. Esta se impone y es preciso que el Gobierno se convenza de que al proponerla

a las Cortes obtendrá un aplauso de la nación entera.

El senador catalán señor Junoy desde los escaños del Senado ha levantado su elocuente voz en demanda de la amnistía. Nosotros aplaudimos su actitud levantada y le invitamos a que persevere en ella. La causa de la amnistía es en estos momentos tan oportuna como equitativa, y así lo demuestran nuestros gobernantes, que parecen mostrarse propicios a los Cuerpos Colegisladores.

Partido de Unión Republicana La Asamblea Municipal permanente de Madrid

Al pueblo español:

El malestar creciente que sufren todas las clases sociales, y muy especialmente las que al trabajo deben sus medios de vida; la débil consideración que como nacionalidad se nos concede en el concierto mundial de los Estados civilizados; los constantes desaciertos de nuestros Gobiernos que desde hace más de treinta años vienen llevando a una situación ruinosa nuestra Hacienda, que dilapidaron nuestros bienes, que perdieron nuestro poderío colonial, que despilfarraron nuestro tesoro con subvenciones cuantiosas a representaciones de la plutocracia imperante; el escarnio que se hace de nuestras leyes por aquellos más llamados a defenderlas y a exigir su cumplimiento; la zozobra diaria de los ciudadanos todos ante el constante atropello de nuestros más inmanentes derechos, obligan a los que firmamos este documento, humildes por nuestra historia, y sin más aspiraciones que el bien y la prosperidad de nuestra Patria, a levantar voz de protesta haciendo un llamamiento al país, para que se disponga a defenderse y regenerarse.

La monarquía española restaurada en 1874 por la fuerza de las armas, es, indudablemente, la causa de todos nuestros males. Por el régimen monárquico se han aumentado los gastos nacionales en tal forma, que habiendo perdido el Archipiélago filipino y las posiciones del Atlántico, tenemos hoy un presupuesto de gastos inmensamente mayor que el que teníamos cuando necesitábamos atender a las colonias.

La Industria y el Comercio perecen agobiados por el aumento de los tributos; la Instrucción pública, con medios exigüos, mantiene en nuestro país el analfabetismo que nos abochorna, y en cuanto a obras públicas, apenas si los gobiernos se preocupan de otra cosa que de subvencionar alguna que otra construcción de estatuas ó monumentos.

Ante todo esto, que a nadie puede ocultarse, creemos que ha llegado el momento de cambiar radicalmente de Administración, cambiando de régi-

men, pero entendemos que para ello, es indispensable la organización de un fuerte partido republicano que inspire verdadera confianza al país. La República no es ya una aspiración de algunos españoles: es una necesidad de la Patria. Pero esa República, necesita de hombres que la establezcan y que la defiendan después de establecida, y estos hombres, si han de vencer, tienen que trabajar unidos, constituyendo un todo armónico.

No debemos olvidar el ejemplo de nuestra nación hermana, Portugal. Se estableció allí la República, porque los republicanos trabajaron completamente unidos; se consolidó seguramente, porque la proclamaron unidos, continúan después del triunfo y unidos tratan de resolver, en tanto se reunan las Cortes Constituyentes, los perentorios y trascendentales problemas que se presentan para el nuevo régimen.

Es indispensable que los republicanos tengamos en cuenta que su sistema político ha de servir para gobernar la nación toda, y que la nación la integran elementos respetables de dentro y fuera del campo republicano. Si nos proponemos gobernar y sobre intereses heterogéneos, no debemos encerrarnos en exclusivismos de secta: proceder de otro modo sería no predicar la revolución para gobernar con la República, sino propagarla para sembrar la devastación en el país. Los que con el espejuelo de una revolución desordenada pretenden demostrar que hay que ofrecer al pueblo radicalismos incompatibles con la más radical de las Repúblicas, serán malos servidores de nuestra causa, que tratarán de conservar el apoyo de los de abajo y el miedo en los de arriba para su exclusivo y personal interés, engañando a unos y a otros, porque en el fondo serán ellos los mayores enemigos de la revolución.

Como labor previa, pues, indispensable para el triunfo de nuestros ideales, se impone la unión y la unidad de acción de los republicanos todos. Sólo así conseguiremos el respeto, la confianza y hasta el apoyo, de aque-

llas clases sociales y de aquellos institutos, cuya actitud ha de resolver en último término nuestro fracaso ó nuestro triunfo.

La Unión republicana fué siempre necesaria para conseguir restaurar la República, pero mientras vivieron aquellos venerandos é ilustres varones que se llamaron Pi y Margall, Zorrilla, Figueras, Castelar y Salmerón, tuvo cierta explicación la división de los republicanos en partidos. Aquellos hombres por sí solos, con su preciosa historia, representaban una garantía para el país, que conscientemente pudo seguirles. Hoy, nuestras personalidades distinguidas y directores no han sido Gobierno, y sólo el esfuerzo colectivo de todos puede inspirar al país esta confianza.

Conservadores hemos de ser todos de la República una vez instaurada; radicales y revolucionarios somos todos enfrente de la monarquía. Nuestra división en izquierdas y derechas, en federales y unitarios, en radicales y progresistas, podrá justificarse mañana cuando ocupemos el poder; pero hoy, si hemos de ganar la batalla contra la monarquía, debemos suprimir los apellidos. Llegar a la instauración de la República y convocar, una vez conseguida, unas Cortes Constituyentes, garantizando la absoluta verdad del sufragio; he aquí nuestro programa, pequeño por lo breve y sencillo, grande por la magnitud del fin propuesto.

Con este programa iniciamos la reorganización del partido de Unión republicana. Si os simpatiza, proceded enseguida a reorganizar vuestras Juntas, comunicadnos vuestra adhesión individual y colectivamente, para que muy en breve podamos convocar una Asamblea nacional del partido, que trace nuestra conducta y nombre el organismo director de nuestra política.

En tanto recibid el saludo que os dirigen los correligionarios de Madrid, representados por la Asamblea Municipal permanente de Unión republicana.

Madrid, 20 de Noviembre de 1910.
 Alejo García Moreno, Rosendo Castells, Rafael Ginard de la Rosa, Luis Casanueva, Enrique Morcillo, Gabriel López Ollas, Emilio Noguera, Santiago Arimón, Miguel Tato Amat, Guillermo Perriu, Federico Gonzáles del Campo, Agustín Gerrerín, Fernando Maestre, Vicente de Juana, Pablo Cascajosa, Marcelino Martínez, Ricardo Rodríguez Vilarifo, Juan Hernández, Antonio Paso, Juan Catena, José Cao Durán, Ginés Rodero, Raimundo Villasante, Manuel de Lucas Moreno, Mauricio Utrilla, Emilio Yebra, Manuel Fernández Conzáles, Manuel Gancedo, Antonio Vicente Melo, José Aymón, Federico Díaz, Pedro Pérez Díaz, Anacleto de Castro, Rafael García, Francisco Fernández Calderón, Alfonso García, José María Escuder, Juan Trasserra, Mariano Suárez, Carlos Merino, Marcelino Fernández, Francisco Hidalgo, Migue García Trujillo, Eusebio Novillo, Fermín Arnal, N. López Revilla, Antonio Villegas, León Vega, Antonio Rrodríguez Reyes, Pedro Serrano, Epifanio Palacios, Ricardo Feito, Emeterio Valiente, Julián Lozano, Eulogio Abón, José Oliver,

BIBLIOTECA PÚBLICA GIRONA